

**Acta Sesión N° 131**  
**Consejo de Acreditación del Área de Tecnología**  
**Santiago, 25 de mayo de 2018**

**Asistencia**

Carlos Aguirre  
Marcos Chait  
Yadran Eterovic  
Ramón Frederick  
Alfredo Gordon  
Federico Meza

**Acredita CI**

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones  
Julio Aguilera, Coordinador Técnico

**Inasistencia**

Santiago Fernández  
José Luis Pérez  
Luis Quezada  
Manuel Rodríguez

**Tabla**

- 1. Recurso de Reposición del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Estructural, Sísmica y Geotécnica de la Universidad de Chile.**
- 2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Química de la Universidad de Santiago de Chile.**
- 3. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ingeniería Informática de la Universidad de La Frontera.**
- 4. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Eléctrica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.**
- 5. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Estructural y Geotécnica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

**Inhabilidades**

Los consejeros Carlos Aguirre y Ramón Frederick se encuentran inhabilitados para decisiones de la Universidad de Chile. El consejero Yadran Eterovic se encuentra inhabilitado para decisiones de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Quorum**

**Recurso de Reposición del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Estructural, Sísmica y Geotécnica de la Universidad de Chile.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión. Los consejeros Carlos Aguirre y Ramón Frederick no estuvieron presentes en la sala al momento de la toma de decisión.

**Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Química de la Universidad de Santiago de Chile.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión. No hubo consejeros inhabilitados.

**Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ingeniería Informática de la Universidad de La Frontera.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión. No hubo consejeros inhabilitados.

**Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Eléctrica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión. El consejero Yadran Eterovic no estuvo presente en la sala al momento de la toma de decisión.

**Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Estructural y Geotécnica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión. El consejero Yadran Eterovic no estuvo presente en la sala al momento de la toma de decisión.

#### **Desarrollo de la Sesión - Inicio de sesión: 12:30 hrs.**

Presidió la sesión el consejero Yadran Eterovic en su calidad de presidente del Consejo. Para las decisiones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presidió el consejero Alfredo Gordon en su calidad de vicepresidente del Consejo.

**1. Recurso de Reposición del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Estructural, Sísmica y Geotécnica de la Universidad de Chile.** Se revisó en detalle los argumentos presentados por el programa en contra de la Resolución de Acreditación N° 685. El programa presenta información aclaratoria sobre la existencia de un mecanismo de seguimiento de los graduados, razón por la cual se eliminará la debilidad asociada a dicho tema. El programa presenta una tabla con los integrantes del cuerpo académico, que difiere en número respecto de la presentada en el Informe de Autoevaluación. Sin embargo, se trata de información extemporánea a la visita de los evaluadores. Respecto de las restantes observaciones, no se presenta información que no haya sido considerada anteriormente.

**Acuerdo:** luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros decidieron por unanimidad no acoger el Recurso de Reposición y mantener la acreditación de cinco (5) años, periodo que se inició el 24 de enero de 2018 y que culmina el 24 de enero de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

#### **2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Química de la Universidad de Santiago de Chile.**

Se contactó al presidente del comité, Cristian Bornhardt, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

-El perfil de egreso establece que los estudiantes serán formados en las áreas de ingeniería química y bio-procesos.

- El mecanismo de revisión del perfil de egreso no asegura que se aplique de manera oportuna.
- Las asignaturas tienen un nivel propio de formación de postgrado.
- El plan de estudios está principalmente orientado a ingeniería química. Los temas relativos a bioprocesos están tratados especialmente en asignaturas electivas, lo que persiste desde el proceso de acreditación anterior.
- La revisión para la actualización de las asignaturas no es sistemática.
- La tasa de graduación oportuna mejoró de un 66,1% a un 87,5% en las últimas cohortes, como resultado de cambios en el plan de estudios.
- El seguimiento de los graduados no es sistemático.
- El cuerpo académico es activo en investigación y satisface los requerimientos de productividad.
- No existe una política para vincular a los estudiantes en actividades de carácter internacional.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por mayoría absoluta, acreditar al programa por un periodo de tres años que se inician el 25 de mayo de 2018 y culminan el 25 de mayo de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

### **3. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ingeniería Informática de la Universidad de La Frontera.**

Se contactó al presidente del comité, Jorge Bozo, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso es claro y preciso.
- Los estudiantes poseen una formación diversa en término de los títulos que tienen.
- El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso. Sin embargo, los contenidos de las asignaturas “bases de datos” e “ingeniería de software” no se diferencian claramente de lo esperado en asignaturas de pregrado sobre las mismas materias.
- La tasa de graduación entre las cohortes 2013 a 2015 alcanza a un 41%, aunque solo se han graduado estudiantes de las cohortes 2013 y 2014.
- Existe seguimiento de los graduados, pero no se constata que la información recogida haya sido utilizada por el programa para su realimentación.
- Todos los profesores del Núcleo satisfacen las orientaciones de productividad de la CNA.
- Si bien existe preocupación en el programa por la vinculación externa, falta que se desarrollen más actividades con una orientación plenamente profesional y que involucren a los estudiantes.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por mayoría, acreditar al programa por un periodo de cinco años que se inician el 25 de mayo de 2018 y culminan el 25 de mayo de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

#### **4. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Eléctrica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

Se contactó al presidente del comité, Boris Pavez, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- La gestión del programa se ha fortalecido con la creación del jefe de área.
- El perfil de egreso es amplio, ya que el programa desarrolla una gran cantidad de líneas de investigación. La especialización de los estudiantes se consigue en la línea que siguen.
- El programa cuenta con estudiantes extranjeros.
- El plan de estudios es flexible. Las asignaturas las cursa el estudiante en función de la tesis que desarrollará.
- Existe una baja deserción. En general los estudiantes superan el tiempo de duración nominal del programa.
- El programa fomenta en los estudiantes que envíen un artículo a revisión en una revista indexada ISI.
- Los profesores tienen productividad científica.
- No hay sistematicidad en la realimentación desde los graduados.
- Se incrementó el número de profesores, en relación al proceso de acreditación anterior.
- El programa no fomenta entre los estudiantes su incorporación en actividades de carácter internacional.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por mayoría absoluta, acreditar al programa por un periodo de siete años que se inician el 25 de mayo de 2018 y culminan el 25 de mayo de 2025.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

#### **5. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Estructural y Geotécnica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

Se contactó al presidente del comité, Claudio Oyarzo, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso es amplio y comparto con los restantes programas de magíster en ciencias de la ingeniería de la Universidad.
- El programa cuenta con estudiantes extranjeros.
- El plan de estudios es flexible.
- La especialización en los estudiantes se logra en el plan de estudios en relación a la línea de investigación en la que desarrolla su tesis.

- Los estudiantes exceden el tiempo de duración del plan de estudios, aunque ha existido disminución en dicho indicador.
- El programa fomenta en los estudiantes que envíen un artículo a revisión en una revista indexada ISI.
- Los vínculos con los graduados no son utilizados para realimentar el proceso formativo.
- Casi la totalidad del Claustro satisface las orientaciones de productividad de la CNA.
- Existe participación de estudiantes en eventos académicos tanto nacionales como internacionales.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por mayoría absoluta, acreditar al programa por un periodo de ocho años que se inician el 25 de mayo de 2018 y culminan el 25 de mayo de 2026.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

**Fin de la sesión: 18:00 hrs.**



Yadran Eterovic



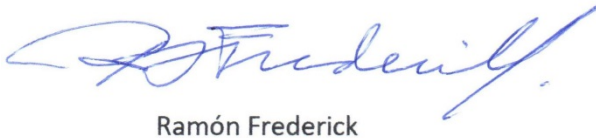
Jessica Pizarro



Carlos Aguirre



Marcos Chai



Ramón Frederick



Alfredo Gordon



Federico Meza